
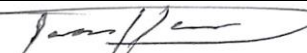
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
Código: AP-GCT-FO-11	Versión: 1.0	F. Aprobación: 5 de Enero de 20223	Página 1 de 1

La Subgerente Administrativa y financiera de la Agencia Catastral de Cundinamarca, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 01, del Decreto 2209 de 1998, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia y atendiendo la solicitud elevada por:

Subgerencia solicitante de la Agencia Catastral	Nombre del Subgerente correspondiente	Firma
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN	JOSE ANTONIO HERRERA RODRIGUEZ	

CERTIFICA Y HACE CONSTAR,

Que, una vez revisados los cargos contemplados y existentes en la planta de personal de La Agencia Catastral de Cundinamarca, se expide la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

Marque con una X la justificación que corresponda de las opciones siguientes:	
1. No existe personal con el perfil que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	<input type="checkbox"/>
2. Existe personal en la planta, pero no es suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>
3. El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	<input type="checkbox"/>

Este documento se expide para realizar el contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA.

Rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

Perfil requerido:

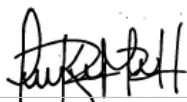
A. FORMACIÓN:

NIVEL DE FORMACIÓN
Tecnólogo o su equivalencia por aprobación de 3 años en educación superior siempre y cuando dicha educación sea a fin con las actividades del contrato

B. EXPERIENCIA:

CLASE	MESES
Experiencia Relacionada	De 1 a 3 meses de experiencia relacionada.

Como constancia, lo firma la Subgerente Administrativa y financiera de la Agencia Catastral de Cundinamarca a los 04 días del mes de marzo de 2025.



Subgerente Administrativa y financiera
Nombre: JENNY KATERIN MORA HORTUA

